

Condiciones de la Oferta de Captación TPV Tarifa Plana 6 meses gratis

1. Objeto y vigencia de la promoción

En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, “Banco Sabadell”) llevamos a cabo una promoción dirigida a nuevos clientes autónomos, microempresas y pymes, dados de alta en la entidad entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025, ambos inclusive, que no tuvieran un TPV comercializado a través de Banco Sabadell y que contraten un nuevo TPV con Tarifa Plana durante el periodo de la promoción, entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025, ambos inclusive.

La presente promoción tiene como objetivo ofrecer a nuevos clientes una Tarifa Plana Mensual con 6 meses gratis a estos clientes mediante la bonificación de su cuota mensual.

2. ¿A quién se dirige?

El beneficiario debe ser una **persona física que tenga la consideración de autónomo o persona jurídica que se encuentre en la categoría de microempresa o pyme**, que sea nuevo cliente en Banco Sabadell y contrate un nuevo TPV entre el día 1 de abril y el 30 de junio de 2025, ambos inclusive, y que no tuviera un TPV comercializado a través de Banco Sabadell de forma previa.

Se entiende como nuevo cliente a los titulares que den de alta una cuenta en Banco Sabadell entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025, ambos inclusive, y que hayan pasado más de seis meses desde la cancelación del último contrato del que fueran titulares.

Se excluyen de la Promoción las altas de TPV con modalidad TPV Virtual, TPV Smart Doble Pantalla y TPV Smart Phone&Sell.

3. Condiciones de la promoción

La presente promoción consiste en una Tarifa Plana Mensual con 6 meses gratis para los nuevos clientes autónomos, microempresas y pymes que contraten un TPV comercializado por Banco Sabadell con Tarifa Plana Mensual dentro de los tramos TP1000 a TP10000 (ambos inclusive).

Tarifa Plana	Facturación Mensual	Cuota mensual
TP Mensual 1000	Hasta 1000 €/mes	6 €/mes
TP Mensual 2000	Hasta 2000 €/mes	12 €/mes
TP Mensual 3000	Hasta 3000 €/mes	18 €/mes
TP Mensual 4000	Hasta 4000 €/mes	24 €/mes
TP Mensual 5000	Hasta 5000 €/mes	30 €/mes
TP Mensual 6000	Hasta 6000 €/mes	36 €/mes
TP Mensual 7000	Hasta 7000 €/mes	40 €/mes
TP Mensual 8000	Hasta 8000 €/mes	44 €/mes
TP Mensual 9000	Hasta 9000 €/mes	50 €/mes
TP Mensual 10000	Hasta 10000 €/mes	55 €/mes

El contrato de comercio reflejará el tramo de Tarifa Plana que mejor se adapte al cliente en función de su facturación mensual prevista. Se le cobrará la cuota mensual correspondiente al tramo elegido y durante los seis (6) primeros meses de la promoción recibirá un abono por el importe de la cuota ya pagada en la misma cuenta de cargo de la cuota mensual.

Quedrán excluidos de la Promoción cualquier otro tramo no incluido en el anterior cuadro de Tarifas Planas.

Aspectos a tener en cuenta de la Promoción:

- En caso de superar el tramo de facturación mensual de la Tarifa Plana contratada, el exceso de facturación se cobrará al 1,10 % de tasa de descuento del importe de cada operación.
- Si la facturación de tarjetas internacionales supera el 10 % de la facturación total mensual, la promoción con 6 meses gratis quedará anulada desde ese momento y no aplicará la bonificación de la cuota de Tarifa Plana para los próximos meses.
- No se podrá efectuar la devolución de ninguna cuota mensual para poder beneficiarse de la promoción. En caso de que se haya realizado la bonificación de la cuota mensual y el

cliente devuelva la cuota mensual posteriormente, se volverá a cobrar la cuota mensual. En el caso de que no se haya efectuado la bonificación de la cuota mensual y el cliente haya devuelto la cuota mensual, la misma no será bonificada.

- Las operaciones realizadas con tarjetas American Express están excluidas de estos precios y no computarán en los tramos de facturación de la Tarifa Plana contratada al tener sus propias tarifas.
- Esta promoción implica que el cliente mantenga la Tarifa Plana contratada durante 12 meses. De no mantener contratado el mismo tramo de Tarifa Plana o uno superior durante los 6 meses siguientes a la finalización de la promoción, se aplicarán penalizaciones correspondientes al importe de las cuotas bonificadas durante el tiempo de promoción.
- La cuota de Tarifa Plana incluye únicamente un terminal gratuito, en caso de un TPV adicional, se aplicará un coste de 3 € mensual por TPV.

4. Pérdida de la condición de beneficiario

Se excluirá de la promoción a los clientes que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, perdiendo así, la bonificación de la cuota de la Tarifa Plana:

- Dieran de baja el contrato de comercios o TPV;
- Superaran el límite del 10 % de facturación total mensual de tarjetas internacionales;
- Cambiaran de modalidad de tarifa (tramo inferior de Tarifa Plana o Tasa de Descuento) durante los primeros 12 meses desde la contratación del producto;
- Efectuasen la devolución de alguna cuota mensual.

5. Aceptación de Bases

Banco de Sabadell, S.A. se reserva el derecho a excluir de la promoción a clientes, a su entera discreción, si existe manipulación o intento de manipulación de la promoción o se violan cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales.

Banco de Sabadell, S.A. podrá adoptar las decisiones necesarias para resolver las controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la promoción, siempre que no perjudiquen indebidamente y resulten equitativas.

6. Modificación de Bases

El Banco se reserva el derecho a determinar y modificar, según su conveniencia, la fecha del abono promocional hasta un máximo de 10 días previos a la fecha prevista, así como a cancelar la promoción, lo que supondrá la supresión del abono promocional, con efectos a partir de la fecha de cancelación, y, asimismo, a excluir del abono a aquellos clientes que estime que no reúnen los requisitos exigidos o que han actuado de mala fe. Tales hechos serán debidamente informados por el Banco a los clientes mediante comunicación realizada a través de los datos de contacto facilitados.

7. Ley y jurisdicción

Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español.

8. Régimen de protección de datos personales

El responsable del tratamiento de los datos personales es Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en plaza de Sant Roc, núm. 20, 08201 Sabadell.

La finalidad es la gestión y el control de la participación en la promoción y las actuaciones y las operaciones que de la misma se deriven, las cuales pueden comportar el envío de comunicaciones electrónicas o contactar con el interesado a través de los datos de localización facilitados. A tal efecto, Banco de Sabadell, S.A. accederá a los datos relativos a la tipología de TPV, situación del mismo y facturación en su condición de comercializador de Paycomet, S.L.U.

Se informa de que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la UE 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales a través de escrito dirigido a la unidad Derechos Protección de Datos del Banco, a través de su domicilio social u oficinas o a través de la dirección de correo electrónico siguiente: ejercicioderechosprotecdatos@bancsabadell.com.

Puede obtener información adicional en el Anexo publicado en la web del Banco (www.bancsabadell.com, apartado “Información a clientes”, “Anexo información detallada sobre protección de datos de carácter personal”).

